

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14723 *ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERMUZA ZARAGOZA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Ayuntamiento de Zaragoza, socio único de las sociedades Sermuza Zaragoza, S.A.U. y Ecociudad Zaragoza, S.A.U., en funciones de Junta General de ambas sociedades el 29 de noviembre de 2013, en sesión celebrada por todos los miembros de la corporación acordó la fusión por absorción de la sociedad Sermuza Zaragoza, S.A.U., como sociedad absorbida y Ecociudad Zaragoza, S.A.U., como sociedad absorbente con plena transmisión de la sociedad absorbida, que quedará extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su pasivo y activo a la sociedad absorbente.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Jiménez Abad.

ID: A130070334-1